



# Boletín Oficial de Cantabria

Año LIII

Miércoles, 8 de marzo de 1989. — Número 48

Página 685

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Expedientes para la construcción de vivienda y bajo, y viviendas, en suelo no urbanizable de Treto, Villaverde de Pontones y Cabuérniga . 686

#### 4. Subastas y concursos

- 4.2 Consejería de Presidencia. — Concurso para la concesión de uso y aprovechamiento del bar-cafetería del hospital de la Santa Cruz, de Liencres, y ordenación del parque de La Barquera, en Torrelavega ..... 686

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

- Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Expediente número 02L-636/88 ..... 687
- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expedientes alta tensión 2/89 y 13/89 ..... 687

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 2. Subastas y concursos

- Junta Vecinal de San Martín. — Subasta de aprovechamientos forestales ..... 688
- Junta Vecinal de Pando-Penilla. — Subasta de aprovechamientos forestales ..... 688

- Junta Vecinal de Herada de Soba. — Subasta de aprovechamientos forestales ..... 688

#### 4. Otros anuncios

- Noja. — Licencia para la actividad de ampliación de taller de marmolería ..... 689
- Cartes. — Licencia para instalación de taller de reparación de vehículos-automóviles ..... 689
- Suances. — Licencia para el ejercicio de la actividad de cafetería ..... 689

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 1. Anuncios de subastas

- Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Torrelavega. — Expediente número 158/88 ..... 689

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander. — Expediente número 77/89 ..... 690
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander. — Expediente número 104/84 ..... 690
- Juzgado de lo Social Número Uno de Santander. — Expedientes números 101/89, 97/89, 91/89, 81/89 y 59/89 ..... 690
- Juzgado de lo Social Número Dos de Santander. — Expediente número 10/88 ..... 692
- Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. — Expedientes números 2.169/88 y 2.231/88 . 692

# I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

#### *Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don José Antonio Cosío Lamadrid para la construcción de vivienda y bajo en suelo no urbanizable de Treto (Bárcena de Cicero).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 9 de diciembre de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

#### *Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Jesús Varela Torrecilla para la construcción de vivienda en suelo no urbanizable de Villaverde de Pontones (Ribamontán al Monte).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 31 de enero de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

#### *Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Eduardo Casar-Uribe Echevarría para la construcción de vivienda en suelo no urbanizable de Cabuérniga.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 3 de febrero de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

## 4. Subastas y concursos

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

#### Anuncio de concurso

Objeto: «Concurso para la concesión de uso y aprovechamiento del bar-cafetería del Hospital de la Santa Cruz, de Liencres.»

Duración de la concesión: El plazo de duración de la concesión es de tres años, prorrogable.

Canon: El adjudicatario abonará en la Tesorería de la Diputación Regional de Cantabria por años adelantados el importe del canon ofrecido en la proposición económica, el cual no podrá ser inferior a sesenta mil (60.000) pesetas anuales.

Fianza: Los licitadores deberán constituir, para tomar parte en este concurso, una fianza provisional de treinta mil (30.000) pesetas.

El importe de la fianza definitiva que debe constituir el adjudicatario del concurso será el de un año del canon de adjudicación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil; en esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato, a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del lunes o jueves siguiente hábil al que finalice la presentación de ofertas.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 3 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 23 de febrero de 1989.—El consejero de Presidencia, en funciones, Alberto Rodríguez González.

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

#### Anuncio de subasta en trámite de admisión previa

Objeto: Ordenación del parque de la Barquera, en Torrelavega.

Presupuesto: Treinta y seis millones ochocientos veintinueve mil ochocientos ocho (36.829.808) pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación de contratistas: Grupo G, subgrupo 6 y categoría e.

Garantías: La provisional, el 2 % del presupuesto de licitación; será dispensada cuando se exija documento de clasificación de contratistas, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 1.883/79, de 1 de junio. La definitiva, el 4 % del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente a la publicación del anun-

cio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil; en esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato, a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del lunes o jueves siguiente a la presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 2 de marzo de 1989.—El consejero de Presidencia, en funciones, Alberto Rodríguez González.

## II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

#### INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 02L-636/88 se sustancia acta de liquidación de cuotas en Régimen General de la Seguridad Social, levantada contra «Ditra Cantabria, S. A.» por infracción de Leyes sociales, recogiendo descubiertos de cotización en el período febrero y marzo de 1986, afectando al trabajador don Jesús Rumoroso Valdor, en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargos y ascendiendo su importe al total de 14.371 pesetas.

Para que sirva de notificación a «Ditra Cantabria, Sociedad Anónima», domiciliada últimamente en travesía del Cubo, 2, Santander y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 26 de enero de 1989.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 44

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

##### Sección de Energía

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 2/89.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Barros, término municipal de Los Corrales de Buelna.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Centro de transformación:

Denominación: Bombas.

Potencia: 160 kVA.

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación:  $12.000 \pm 2,5 \% \pm 5 \%$  398-230 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 595.100 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 1 de febrero de 1989.—El director provincial, P. D. el jefe de la Sección de Energía, Antonio Peña Flórez.

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

##### Sección de Energía

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 13/89.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Marina de Cudeyo.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Electrificación rural de los barrios La Primera del Puerto, Depósito de Agua, La Calleja, Pedrosa, Las Torcas y otros, que comprende:

—Líneas eléctricas aéreas a 20 kV de derivación a los centros de transformación: La Primera del Puerto, La Sierra II, La Cavada, Palacios, Las Torcas, La Tejeruca, Coyman, Carretera General, Ermita, Talleres La Mina, Poblado de Calatrava, La Maza, Solamaza, Ontañón, La Torre, Casa de Ejercicios Espirituales y Portilla.

—Centros de transformación tipo intemperie siguientes: La Primera del Puerto, Depósito de Agua, Las Callejas, Pedrosa, La Sierra II, La Cavada, Palacios, Las Torcas, La Tejeruca, Coyman, Carretera General, El Otero, Ermita, Talleres La Mina, Poblado Calatrava, La Maza, Solamaza, Ontañón y La Torre.

—Redes de baja tensión de los centros de transformación: La Primera del Puerto, Depósito de Agua, Las Callejas, Pedrosa, La Sierra II, La Cavada, Palacios, Las Torcas, La Tejeruca, Echevarría, Coyman, Carretera General, El Otero, Susider, Ermita, Bar La Mina, Talleres La Mina, Poblado de Calatrava, La Maza, Solamaza, Ontañón y La Torre. Ampliaciones a: B. Barrera Orejo, M. Luis Higuera Bedia, B. Escuelas Orejo y V. Manchado Calleja. En Gajano a don Juan Carlos Benito Benito. En Orejo a don Eloy Martínez Abascal, chiringuito en Pedreña calle La Juanquera. En Pedreña, Sec. Golf y J. I. González Díez. En Agüero calle Vivero, 59, y P. Artable Lanza.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 109.340.928 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 8 de febrero de 1989.—El director provincial, P. D., el jefe de la Sección de Energía, Antonio Peña Flórez.

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 2. Subastas y concursos

##### JUNTA VECINAL DE SAN MARTÍN

(Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo)

##### ANUNCIO

Al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, a las doce horas, la celebración de la subasta que a continuación se indica:

—665 pinos radiata; aforados en 295 metros cúbicos de madera; al sitio denominado Regato Barrueda; en el monte Dehesa y Tromeda; número 383-quinquies del C. U. P.; perteneciente a la Junta Vecinal de San Martín, y bajo el precio de licitación de 796.500 pesetas.

La presentación de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

La garantía provisional consistirá en el 2% del tipo base de licitación y la definitiva ascenderá al 10% del importe del remate.

De resultar en sábado el día de la celebración de la subasta, se trasladará al siguiente día hábil.

Si quedara desierta esta subasta, se celebrará una segunda al décimo día hábil de aquélla, a la misma hora y sitio.

Modelo de proposición: Don..., con domicilio en..., documento nacional de identidad número..., expedido en... a... de... de..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de...), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., de fecha..., para el aprovechamiento de..., en el monte de..., ofrece la cantidad de... (en letra y cifra) pesetas.

Fecha y firma del proponente.

En San Martín a 14 de febrero de 1989.—El alcalde (ilegible).

##### JUNTA VECINAL DE PANDO-PENILLA

(Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo)

##### ANUNCIO

Al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte también hábiles, contados a partir del siguiente

al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, a las doce horas, la celebración de la subasta que a continuación se indica:

—5.694 eucaliptos, aforados en 1988 metros cúbicos de madera; al sitio denominado El Campón; en el monte Doblo y Tejera; número 383-cuater; perteneciente a la Junta Vecinal de Pando-Penilla, y bajo el precio de licitación de 10.500.000 pesetas.

La presentación de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

La garantía provisional consistirá en el 2% del tipo base de licitación y la definitiva ascenderá al 5% del importe del remate.

De resultar en sábado el día de la celebración de la subasta, se trasladará al siguiente día hábil.

Si quedara desierta esta subasta, se celebrará una segunda al décimo día hábil de aquélla, a la misma hora y sitio.

Modelo de proposición: Don..., con domicilio en..., documento nacional de identidad número..., expedido en..., a... de... de..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de...) en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., de fecha..., para el aprovechamiento de..., en el monte de..., ofrece la cantidad de... (en letra y cifra) pesetas.

Fecha y firma del proponente.

En Penilla a 6 de febrero de 1989.—El presidente (ilegible).

##### JUNTA VECINAL DE HERADA DE SOBA

##### Anuncio de subasta

Objeto: Aprovechamiento de 141 hectáreas de pastos, en el monte Cuesta Valnera, número 152 del C. U. P.  
Tipo de licitación: 282.000 pesetas.

Duración del aprovechamiento: Desde el día de la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 1989.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se inserta y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Soba, hasta las trece horas del día anterior en que tenga lugar la apertura de plicas, uniendo a la proposición la declaración jurada de capacidad y justificante de haber constituido la fianza provisional, que será del 2% del precio de licitación. La fianza definitiva será del 5% del valor de la adjudicación, bien en metálico o por aval bancario.

Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario. El adjudicatario abonará asimismo el 4% de I. V. A. del precio de adjudicación definitiva.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará segunda subasta transcurridos siete días naturales de haberse celebrado la segunda, bajo las mismas condiciones.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Soba, a las trece horas del día vigésimo primero hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Forma de pago: Se efectuará dentro del plazo de diez días siguientes a la adjudicación.

Modelo de proposición: Don..., documento nacional de identidad número..., vecino..., en su propio nombre (o en representación de la cual acredita con...) y en relación con la subasta del aprovechamiento de 141 hectáreas de pastos en el monte Cuesta Valnera, de la Junta Vecinal de Herada de Soba, ofrece la cantidad de... (en letra y número) pesetas, por el citado aprovechamiento.

Lugar, fecha y firma.

Herada de Soba a 10 de febrero de 1989.—El presidente de la Junta Vecinal, Fernando Gómez Pérez.

#### 4. Otros anuncios

##### AYUNTAMIENTO DE NOJA

###### EDICTO

Por don Aurelio Gundin Pérez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ampliación de taller de marmolería, en la avenida de Santander, 66, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Noja, 8 de septiembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

##### AYUNTAMIENTO DE CARTES

###### EDICTO

Por «Mercamotor Cantabria» se solicita licencia municipal para instalación de taller de reparación de vehículos automóviles, en Naves de Obaya, carretera general, Cartes.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Cartes, 8 de febrero de 1989.—El alcalde, David Álvaro Villegas.

##### AYUNTAMIENTO DE SUANCES

###### EDICTO

Por don Fernando Palomo Serralvo se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cafetería, en el paseo de la Marina Española, número 1, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afec-

tados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Suances a 1 de diciembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### 1. Anuncios de subastas

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

*Expediente número 158/88*

Doña María José Arroyo García, jueza de primera instancia número uno de Torrelavega y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo 158/88, promovido por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra otros y los esposos don Jesús Seco Gómez y doña María Ángeles Benítez Gutiérrez, y en virtud de resolución de hoy se saca a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días la finca embargada a dichos demandados que se dirá, subastas que tendrán lugar en este Juzgado, los días 26 de abril, 26 de mayo y 26 de junio próximos, a las once horas, respectivamente, celebrándose las subastas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> en el supuesto de quedar desiertas las precedentes a cada una de ellas.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana 42. Vivienda izquierda subiendo del piso 3.<sup>o</sup>, hoy letra B) de edificio en Torrelavega, calle Lasaga Larreta, número 15, antiguo, hoy 17, mide 75,51 metros construidos y 55 metros cuadrados útiles; linda: Norte, vivienda derecha de la misma planta y caja de escalera; Sur, vivienda del portal 9; Este, patio de luces y ascensor, y Oeste, calle Lasaga Larreta, valorada en 3.889.224 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Para la primera subasta, el tipo de la misma será el valor dado a la finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse posturas en pliegos cerrados, antes de celebrarse la subasta, acompañando justificante de consignación en este Juzgado, del 20 % del tipo, consignación que también harán los licitadores que intervengan directamente en la subasta, antes de iniciarse la misma y el rematante el resto del precio de remate, dentro de los seis días siguientes al de su aprobación; el remate puede cederse a terceros hasta el momento de pagar el precio; la finca está ocupada por los demandados indicados; no se han aportado títulos de propiedad; la certificación de cargas obra en el juicio para examen por los licitadores, y todas las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes y sin cancelar, subrogándose el rematante en su responsabilidad, que las acepta expresamente, sin destinarse a su extinción el precio del remate; todos los gas-

tos e impuestos que origine la transmisión, incluso el de plusvalía, serán de cargo del rematante, quien acepta la titulación que pueda expedirse a su cargo, sin derecho a exigir ninguna otra ni subsanación de defectos u omisiones que pudiera contener. La segunda subasta se celebrará en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo de subasta, que será rebajado en el 25 %, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo rebajado, y la cantidad que habrá de consignarse para tomar parte en la subasta será el 20 % del tipo rebajado. La tercera subasta se celebrará en las mismas condiciones que la segunda, salvo que será sin sujeción a tipo, admitiéndose cuantas posturas se hagan y la mejor, si no cubre las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para hacerla saber a los demandados, quienes en los nueve días siguientes podrán pagar la deuda reclamada, intereses y costas o presentar persona que mejore dicha postura, determinando ésta y cantidad que ofrezca, consignando previamente en este Juzgado el 20 % del tipo que sirvió para la segunda subasta o pagar la mejor postura ofrecida y al tiempo ofrecer pagar el resto de la deuda, intereses y costas en plazos y condiciones que ofrezca, que podrán ser o no aprobados.

Dado en Torrelavega a 13 de febrero de 1989.—La jueza de primera instancia, María José Arroyo García.—La secretaria, Ana María Vega González.

## 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

*Expediente número 77/89*

Don Julián Sánchez Melgar, magistrado juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de la que refrenda, se sigue expediente número 77 de 1989, sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Isidora Constanza Pedraja Gorostegui, hija de don Emilio y doña Rosalía, nacida en Guarnizo, la cual falleció en Santander, el día 26 de agosto de 1986, en estado de soltera, bajo testamento, ante el notario de Santander don Antonio Ruiz Clavijo, con fecha 12 de diciembre de 1977, que ha perdido su validez; reclaman la herencia, su hermana doña Ángeles, antes doña Sinforosa, Pedraja Gorostegui; dos sobrinos carnales, hijos de su premuerta hermana doña Isabel Pedraja Gorostegui, llamados don Agustín y don Jesús Castro Pedraja, y otras dos sobrinas carnales, hijas de su premuerta hermana doña Maximina Pedraja Gorostegui, llamadas doña Mercedes y doña María del Carmen Gómez Pedraja. Por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Y para insertar en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Santander a 8 de febrero de 1989.—El magistrado juez, Julián Sánchez Melgar.—La secretaria, Aurora Villanueva Escudero.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

*Expediente número 104/88*

Don Javier Cruzado Díaz, magistrado juez de primera instancia número cuatro de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 104/88, se tramita expediente de dominio promovido por la procuradora señorita Lastra Olano, en representación de la compañía mercantil «Planvica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Luis Larraínza, número 4, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de Santander, de las siguientes fincas de su propiedad: Parcela de terreno en el pueblo de Bezana, Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, al sitio del Plantillo o La Estación, de 3.963 metros cuadrados, que linda: Norte, carretera; Sur, don Antonio Velasco Solana, don Ángel Revilla y don Manuel Bezanilla; Este, con don Francisco Presmanes, y Oeste, «Proquisa». Formada por las parcelas 260, 262 y 263 del polígono 7 del Catastro, cuya descripción es la siguiente:

1.º Terreno en el pueblo de Bezana, Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, sitio que llaman El Plantillo, de 13 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, carretera; Sur, don Antonio Velasco Solana; Este, don Francisco Presmanes, y Oeste, herederos de don José Ruiz Bárcena.

2.º Terreno en el mismo lugar y sitio que la anterior, de 13 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, carretera; Sur, don Manuel Bezanilla; Este, herederos de don José Ruiz Bárcena, y Oeste, «Proquisa».

3.º Terreno en el pueblo de Bezana, Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, al sitio del Plantillo o de La Estación, de 7 carros, equivalente a 12 áreas 43 centiáreas, que linda: Norte, carretera; Sur, don Ángel Revilla, y Este y Oeste, herederos de don Juan Bezanilla y hoy «Planvica, S. A.». No aparecen inscritas en el Registro de la Propiedad.

Citándose y convocándose por medio del presente a las personas que según la certificación del Registro tengan algún derecho real sobre las fincas, y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Santander a 15 de febrero de 1989.—El magistrado juez, Javier Cruzado Díaz.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

*Expediente número 101/89*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de lo Social Número Uno de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dic-

tada en autos del número 101/89, seguidos a instancias de don Luis González Guridi y otro, contra don José Francisco Pérez Martínez, en reclamación por despido.

Se hace saber: Que se señala el día 4 de abril, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a don José Francisco Pérez Martínez, actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 24 de febrero de 1989.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE SANTANDER

#### EDICTO

*Expediente número 97/89*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de lo Social Número Uno de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 97/89, seguidos a instancias de don Luis González Guridi y otro, contra don José Francisco Pérez Martínez, en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 4 de abril, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a don José Francisco Pérez Martínez, actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 24 de febrero de 1989.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE SANTANDER

#### EDICTO

*Expediente número 91/89*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de lo Social Número Uno de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 91/89, seguidos a instancias de doña Rita Ramírez Rosa, contra «Supermoralejo, Sociedad Anónima», en reclamación por despido.

Se hace saber: Que se señala el día 4 de abril, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Supermoralejo, Sociedad Anónima», actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 24 de febrero de 1989.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE SANTANDER

#### EDICTO

*Expediente número 81/89*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de lo Social Número Uno de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 81/89, seguidos a instancias de doña Josefina Rodríguez Ramos, contra «Sánchez Penagos, S. L.», en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 4 de abril, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Sánchez Penagos, Sociedad Limitada», actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 24 de febrero de 1989.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE SANTANDER

#### EDICTO

*Expediente número 59/89*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de lo Social Número Uno de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 59/89, seguidos a instancias de doña Ana Elena Madrazo García, contra «Supermoralejo, S. A.», y otro, en reclamación por despido.

Se hace saber: Que se señala el día 4 de abril, a las nueve veinte horas de su mañana, para la celebra-

ción de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Supermoralejo, Sociedad Anónima», actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 24 de febrero de 1989.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE SANTANDER**

*Expediente número 10/88*

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de las de Santander y su provincia,

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado se siguen actuaciones promovidas por don Cesáreo López Antolín, contra comunidad hereditaria de don Fermín Villar Quintana y otros, en reclamación por accidente, habiéndose señalado como fecha para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 4 de abril de 1989, a las nueve treinta horas, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes debidamente citada.

Y para que sirva de citación a la comunidad hereditaria de don Fermín Villar Quintana, actualmente en desconocido paradero y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 23 de febrero de 1989.—El secretario judicial (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER**

**Cédula de citación**

*Expediente número 2.169/88*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 2.169/88, por daños, cito en forma legal a la denunciada doña María del Carmen Fernández García, a fin de que asista a la celebración del juicio, con las pruebas de que intente valerse el día 25 de abril de 1989, a las once quince horas, ante la sa-

la de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 23 de febrero de 1989.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER**

**Cédula de citación**

*Expediente número 2.231/88*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 2.231/88, por daños, cito en forma legal al denunciado don Jacques Rey, a fin de que asista a la celebración del juicio, con las pruebas de que intente valerse el día 25 de abril de 1989, a las doce treinta horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 23 de febrero de 1989.—El secretario (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

**TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	5.000
Suscripción semestral .....	2.700
Suscripción trimestral .....	1.500
Número suelto .....	35
Número suelto del año en curso .....	40
Número suelto de años anteriores .....	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	200
d) Por plana entera .....	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

**Boletín Oficial de Cantabria**

Administración: Daoíz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1989 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003